



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL.- Buenaventura, octubre nueve (09) de dos mil veintitrés (2023). A despacho del señor Juez, informando que el apoderado judicial de la parte actora aporta nueva dirección de notificación de su prohijada. Sírvase proveer.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO
Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL EL CIRCUITO

Buenaventura, octubre nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No	863
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Transportadora y Coordinadora de Carga Tracocar S.A.S.
Demandado:	Comercializadora Internacional Tropic Kit EU
Radicación:	76 109 3103 003 2017-00007-00

Atendiendo el anterior informe secretarial y revisado el expediente se advierte que el profesional del derecho solicita se tenga como dirección de notificación de la empresa demandante, Transportadora y Coordinadora de Carga Tracocar S.A.S., la aportada.

En consecuencia, el Despacho tendrá como nueva dirección para efectos de notificaciones del demandante la Transversal 154 # 150 - 221 Piso 2 Oficina 2 - 2 Edificio Vista Azul Sector B, Floridablanca, Santander.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

(CON FIRMA ELECTRÓNICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN

Juez

Fco.

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09b70a9b08233a202e2cf230cf259fbaee6589682f56414b50ab7fc91710d0be**

Documento generado en 09/10/2023 03:35:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>